

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Oficina General de Recursos Humanos

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 002-2020-PRODUCE
TRES (03) PRACTICANTES PREPROFESIONALES PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA**

Luego de la Entrevista, los resultados son los siguientes:

N°	RELACIÓN DE POSTULANTES	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	ALVARADO CANEZ ALEX HUGO	13	-
2	AVENDAÑO ESTOFANERO MARISABEL STEFANY	NO SE PRESENTÓ	-
3	BLAS VILLANUEVA SHARI NICOLE	DESCALIFICADA	-
4	BULNES LLIUYA JUSTO ALEXIS	12	-
5	CABALLERO LEVANO DIANA CAROLINA	NO SE PRESENTÓ	-
6	CAMPOS VARONA FRANK ALEXIS	16	ACCESITARIO 1
7	CARDENAS GARCIA MARIO LUIS	DESCALIFICADO	-
8	CRUZ CALIXTO LILY	17	SELECCIONADA
9	DÍAZ RÍOS LUZ ALESSANDRA	DESCALIFICADA	-
10	HUAMAN BABILON MARCOS JOSE	18	SELECCIONADO
11	HUARACA CORDOVA HANS JONATHAN	NO SE PRESENTÓ	-
12	LIZANA CANDIOTTI HAROLD WILSON	DESCALIFICADO	-
13	LLUE EFFIO JOSE DEL ROSARIO	13	-
14	NARVAEZ MARCOS BRENDA YSABEL	DESCALIFICADA	-
15	PAREDES NIETO NICOLE DANIELA	13	-
16	RAMOS ARAUCO GUADALUPE PILAR	NO SE PRESENTÓ	-
17	RODRIGUEZ HUAMÁN MELISSA KRISTELL	15	ACCESITARIO 2
18	SOTO MENDOZA KILDARE HENRY	18	SELECCIONADO
19	TORRES APONTE KATHERYNE MONIT	DESCALIFICADA	-
20	VALDEZ GONZALES CARLA	DESCALIFICADA	-
21	VILLANUEVA VASQUEZ CARLOS ALBERTO	NO SE PRESENTÓ	-
22	YSHIKAWA SOSA STEFANIA TAMIKO	NO SE PRESENTÓ	-
23	ZUÑIGA VILLANUEVA ELIZABETH	14	ACCESITARIO 3

El/ la postulante ganador(a) de la presente convocatoria, deberá presentarse para la suscripción del Convenio de Prácticas, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales, en la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción sito en la calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Oficina General de Recursos Humanos

*Si vencido el plazo el postulante ganador, no suscribe el convenio por causas objetivas imputables a él, se procede a declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo convenio, considerando el mismo plazo al que se le otorgó a la persona declarada ganadora inicialmente, contado desde la notificación correspondiente. (Convocatoria numeral VIII, f).